

Programa Operativo Anual de trabajo.

Sindicatura Municipal Administración 2021-2024



Lic. Martha Patricia López Meléndez.

Síndica Municipal

01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023.

Índice

OBJETIVO:	3
MISIÓN:	3
VISIÓN:	3
VALORES:	3
INTRODUCCIÓN:	3
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:	4
MARCO JURÍDICO MUNICIPAL DEL ESTADO DE ZACATECAS:	4
ANÁLISIS FODA:	5
1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (LARGO PLAZO):	6
2 OBJETIVOS TÁCTICOS (MEDIANO Y CORTO PLAZO):	7
OBJETIVO GENERAL:	8
CONCLUSIÓN:	11



OBJETIVO:

La Sindicatura Municipal tiene como objetivo proteger los intereses financieros y jurídicos del Municipio.

MISIÓN:

Actuar con responsabilidad, legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, austeridad, racionalidad, transparencia, control y eficiencia del servicio público a favor de la sociedad y además vigilar y defender los intereses del Municipio y representarlo jurídicamente.

VISIÓN:

Continuar brindando un buen servicio al público, seguir fortaleciendo los lazos de confianza para trabajar en coordinación con la población para satisfacer sus necesidades, en proporción a las finanzas y los intereses jurídicos del Municipio.

VALORES:

Seguirán siendo la honestidad, transparencia, responsabilidad, eficiencia y legalidad.

INTRODUCCIÓN:

El plan de trabajo anual del departamento de sindicatura tiene como objetivo visualizar las metas que se cumplirán mes a mes, así como trabajar en coordinación con diferentes áreas del Ayuntamiento y con la población en general; permitiendo hacer el proceso de manera más fácil de acuerdo a los objetivos planteados. En el caso que hubiese alguna modificación o incorporación de alguna meta, contemplarla, permitiendo ordenar y dar coherencia a los proyectos previstos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:



Estructura externa con Presidente Municipal, Tesorería Municipal, Regidores, Secretaría de Gobierno, Desarrollo Económico, Obras Públicas, Catastro, Área Jurídica, la comunicación con estas es para la obtención de la información necesaria en materia de colaboración de proyectos o programas de trabajo a beneficio de la comunidad.

MARCO JURÍDICO MUNICIPAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

La organización y funcionamiento de los municipios y sus ayuntamientos se regirán por:

- I. La Constitución Federal;
- II. Los Tratados Internacionales;
- III. La Constitución Política del Estado;
- IV. Ley orgánica del Municipio.

V. Las leyes y demás disposiciones de carácter general, federal y estatal que les otorguen competencia o atribuciones para su aplicación;

VI. La Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal; y

VII. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Jalpa Zacatecas.

ANÁLISIS FODA:

Fortalezas:

- Representación Jurídica del Ayuntamiento.
- Salvaguardar los intereses financieros del municipio.

Oportunidades:

- Elaboración de Contratos y convenios para Beneficio del Municipio.
- Cercanía con la ciudadanía para buscar la solución adecuada de conflictos.

Debilidades:

- Recursos financieros limitados para las necesidades del municipio.

Amenazas:

- Demasiados inconvenientes en materia de infraestructura y poca solvencia económica para resolverlos.



1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (LARGO PLAZO):

1. Representación Jurídica del Ayuntamiento.
2. Salvaguardar los intereses Jurídicos y Financieros del Municipio.
3. Dar certeza jurídica a bienes propiedad del Municipio (escriturar propiedades que no cuenten con ellas).
4. Vigilar que los servidores públicos del Municipio presenten sus declaraciones patrimoniales.
5. Vigilar el manejo, aplicación y autorización de los recursos, de conformidad con el presupuesto de egresos vigente, en coordinación y concurrencia de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, para la posterior remisión a cabildo municipal a fin de autorizar el gasto público correspondiente (Gasto Operativo).
6. Presidir el Comité de Transparencia y vigilar el seguimiento hasta la conclusión de la respuesta final que se le envía al usuario de conformidad con este o con el Consejo de Transparencia.
7. Residir la Comisión de Hacienda y Vigilancia, procurando el cumplimiento del programa previamente presentado para su funcionamiento.
8. Participar en las convocatorias para llevar a cabo las funciones o actividades del Comité de Compras como Primera Vocal, como fui designada en sesión de cabildo.
9. Participar en los procesos de Licitación de Obra Pública, tal y como se los he hecho del conocimiento tanto al Director de Obras Públicas, como a la Directora de Desarrollo Económico.
10. Dar trámite a las solicitudes diversas que me requiera la Auditoría Superior del Estado, incluyendo los procedimientos administrativos.
11. Participar en las funciones que se me encomiendan por ser la Comisario en el Sistema Municipal de Agua Potable, entre ellas, asistir a todas las Reuniones del Consejo Directivo a las que sea convocada, revisar, vigilar sus estados financieros, revisar y autorizar gastos para su operación, etc.

12. Practicar Procedimientos de Responsabilidades Administrativas en su personalidad por Ministerio de Ley de Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa, Zacatecas (SIMAP).

ACCIONES PARA CUMPLIR DENTRO DEL AÑO.

CUMPLIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
POR MES	100%	100%	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POR AÑO (AVANCE)	25%	25%	25%									

2 OBJETIVOS TÁCTICOS (MEDIANO Y CORTO PLAZO):

1. Celebrar en unión con el Presidente Municipal, actos, contratos y convenios necesarios para el desempeño de la administración pública municipal y la eficaz prestación de los recursos públicos.
2. Formular demandas denuncias, contestaciones de demandas, querellas sobre toda violación a las leyes de los servidores públicos o los particulares.
3. Suscribir convenios dentro de los juicios en que el Ayuntamiento sea parte.
4. Atender al Público en General que así lo requiera.
5. Asistir a las Sesiones de Cabildo.
6. Vigilar y salvaguardar el patrimonio inmueble del Municipio.
7. Sólo en los casos urgentes y en ausencia del Ministerio Público, practicar las primeras diligencias penales.
8. Asistir a Ceremonias Cívicas convocadas por el Presidente Municipal.
9. Expedir Constancias varias.

10. Certificar documentos de los ciudadanos en los que sea necesario y tenga injerencia.
11. Colaborar en coordinación y apoyo al Poder Judicial, para el cumplimiento de condiciones que haya determinado, tanto a imputados, procesados y sentenciados, como en Materia de Justicia para Adolescentes en el Estado.
12. Presidir el Comité de Transparencia y vigilar el seguimiento hasta la conclusión de la respuesta final que se envía al usuario y de conformidad con el mismo.

ACCIONES PARA CUMPLIR DENTRO DE TODO EL AÑO.

CUMPLIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
POR MES	100%	100%	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POR AÑO (AVANCE)	25%	25%	25%									

OBJETIVO GENERAL:

Proteger y defender los intereses legales y financieros del municipio, como dependencia ejecutora de las acciones legales que competan al municipio, representando al Ayuntamiento en las controversias o litigios judiciales, lo anterior con el objeto de hacer valer la autonomía que el Ayuntamiento adquiere tanto en su organización interior como en sus actividades exteriores, misma autonomía adquiere por decisión de los ciudadanos.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADOR	INDICADOR %	MES	FECHAS DESTINADAS.
Generar certeza jurídica en el patrimonio de bienes inmuebles.	- Lograr una afectiva organización de bienes que sean del patrimonio municipal.	Bienes Inmuebles propiedad del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	100%	ENERO HASTA DICIEMBRE.	01/01/2023-31/12/2023

	- Escriturar propiedades que no cuenten con ello.				
Eficientar el recurso en beneficio del Municipio.	- Revisar el gasto procurando un equilibrio racional entre el ingreso/egreso.	Informes	100%	ENERO HASTA DICIEMBRE	01/01/2023-31/12/2023
Presidir el Comité de transparencia y vigilar el seguimiento hasta la conclusión de la respuesta final.	- Ayudar a formular respuestas.	Unidad de Transparencia del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	100%	ENERO HASTA DICIEMBRE.	01/01/2023-31/12/2023
Celebrar en unión con el Presidente Municipal, actos, contratos y convenios necesarios para el desempeño de la administración	- Lograr eficiencia en la colaboración de proyectos destinados para el beneficio del municipio, para el comienzo de	Convenios y Contratos con del Gobierno Estado. Sindicatura Municipal	100%	EN ESPERA DE PROPUESTAS.	01/01/2023-31/12/2023

pública municipal y la eficaz prestación de los recursos públicos.	alguna obra o proyecto.				
Colaborar en coordinación y apoyo al Poder Judicial, para el cumplimiento de condiciones que haya determinado, tanto a imputados, procesados y sentenciados, como en Materia de Justicia para Adolescentes en el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de bitácoras para firmas de los imputados. - Informar y enviar evidencia cuando sea el término de su sentencia. 	Área Jurídica y Sindicatura Municipal.	100%	ENERO HASTA DICIEMBRE.	01/01/2023-31/12/2023
Atención al público general.	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr eficiencia en el seguimiento del caso / solicitud. 	Sindicatura Municipal.	100%	ENERO HASTA DICIEMBRE.	01/01/2023-31/12/2023

Elaboración de Oficios al público en general/personal de trabajo.	- Formular eficiencia en respuestas a solicitudes e informar avances.	Sindicatura Municipal.	100%	ENERO HASTA DICIEMBRE.	01/01/2023-31/12/2023
---	---	------------------------	------	------------------------	-----------------------

CONCLUSIÓN:

La Sindicatura Municipal, estará al pendiente de procurar que las acciones de este Ayuntamiento 2021-2024, específicamente en la aplicación de los recursos públicos, se administren conforme a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, especialmente a satisfacer las necesidades de los ciudadanos (procurando brindar servicios públicos) y representar jurídicamente al Municipio, en todos y cada uno de los asuntos que así se requiera.

“UNA NUEVA HISTORIA”

Atentamente:

Licenciada Martha Patricia López Meléndez,

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
Síndico Municipal.

UNA NUEVA HISTORIA